caja de escaleras, rellano, caja de ascensor y finca número 16 de su portal; fondo, finca número 2, con acceso por el portal 1 de su mismo bloque; derecha, rellano, caja de ascensor y vuelo sobre vial del polígono, e izquierda, vuelo de accesos al edificio y vuelo del porche. Dispone de antena de TV-FM y de portero eléctrico. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés al tomo 1.968, libro 222, folio 33, finca número 17.734, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Avilés a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—4.984.

BADAJOZ

Edicto

Doña Cristina Loma Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 289/1997, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Rivera Pinna, contra don José Gabriel Domínguez Mova v otros, sobre reclamación de cantidad. en la cuantía de 1.087.687 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 23 de marzo, 23 de abril y 25 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, la cuenta corriente que al efecto este Juzgado tiene en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando éste en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de la consignación anteriormente dicha efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien, con expresión de las cargas, si las hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate abonando el principal y costas reclamados, después de celebrarse la subasta quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 9.598. Inscrita al libro 163, tomo 1.647, del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.746.317 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a los ejecutados de la subasta que se lleva a efecto.

Dado en Badajoz a 20 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Loma Martínez.—El Secretario.—5.082.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), contra don José María García Quintela y doña María del Mar Moreno de Paz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote:

Vivienda sita en Cobas-Cacheiras, inscrita al tomo 488, libro 161 de Teo, folio 37, finca 15.390. Tipo de la primera subasta: 6.563.550 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 4.922.662,50 pesetas.

Segundo lote:

Garaje señalado con el número 1, sito en Cobas-Cacheiras, inscrito al tomo 488, libro 151 de Teo, folio 39, finca 15.386.

Tipo de la primera subasta: 750.000 pesetas. Tipo de la segunda subasta: 562.500 pesetas.

Dado en Barakaldo (Vizcaya) a 18 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—5.172.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Euromed Shipping Agency, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el dia 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todos las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 54 bis. Local comercial o industrial de la planta alta quinta, situado a la izquierda subiendo por la escalera. Mide, aproximadamente, 395 metros 45 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Al norte, con la avenida de Esteban Bilbao; al sur, espacio recayente sobre la cubierta de la planta alta primera y éste, a su vez, con solar del edificio; al este, rellano de la escalera, local destinado a lavabos y servicios higiénicos de esta planta y con el local segregado y descrito anteriormente, y al oeste, con la calle particular. Inscripción: Registro de la Propiedad de Santurzi, tomo 1.015, libro 359 de Santurzi, folio 40, finca número 19.684-A, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 106.231.500 pesetas.

Dado en Barakaldo a 19 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—5.168.

BARAKALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 342/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Ángel Monasterio Elguezabal, contra don Manuel Navarro Jiménez y doña Raquel Gutiérrez Pinto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja izquierda de la casa número 45, de la calle de Chavarri, de Sestao. Mide 65 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: Al norte, con la calle Chavarri; al sur, con terreno; al este, con la casa número 43, y al oeste, con el portal de la misma casa.

Tipo de subasta: 5.340.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 22 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—5.198.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bara-kaldo (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1997, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de don José Ignacio González Mena y doña Milagros Collado Martínez, contra don Maximiliano Collado Gómez y doña Milagros Martínez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4690-000-15-0399-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda señalada con el número 12 de la avenida Abaro, de Portugalete. Inscrita al folio 109 vuelto, tomo 484, libro 112 de Portugalete, finca número 8.394.

Valorada en 13.800.000 pesetas.

Dado en Barakaldo a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—5.200.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 248/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alcalá, número 49, representado en los autos por el Procurador señor Pedreira del Río, contra don Buenaventura Losas Fernández, representado por la Procuradora señora Sánchez Presedo, y doña Benigna García Mesa, ambos con domicilio en calle de las Rosas, torre 2, quinto, B, polígono de «Eslviña», en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez v término de veinte días, las fincas propiedad de los demandados, de la siguiente descripción:

Partido judicial de Betanzos, Ayuntamiento de Aranga, parroquia de Muniferral:

1. Labradío y monte al sitio que llaman de «Estivada», de 26 áreas 88 centiáreas, igual a 6 ferrados 4 cuartillos. Linda: Norte, más de la herencia; sur, más de doña Josefa Ares; este, herederos de doña Pilar Caramesa, y oeste, doña Francisca Díaz. Inscrito al tomo 1.307, libro 40, folio 195, finca número 4.665.

Tipo para la segunda subasta: 3.192.000 pesetas. 2. Monte al sitio que llaman «Chousa da Braña da Patela», de 18 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, don Benito Prado; sur, carretera; este, doña Josefa Rivera Deibe, y oeste, la finca de don José López Sas y doña Carmen Silva Abella. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.307, libro 40, folio 200, finca número 4.666.

Tipo para la segunda subasta: 11.508.000 pesetas. 3. Monte al sitio que llaman «Chousa Pena de Couto», de 13 áreas 98 centiáreas, y linda: Norte, la finca de los cónyuges don José López Sas y doña Carmen Silva Abella; sur, más de doña Josefa Rivera Deibe; este, mur y gabeón de esta finca que le separa más de don Luis Latorre, y oeste, don Benito Domínguez. Inscrito al tomo 1.307, libro 40, folio 203, finca número 4.667.

Tipo para la segunda subasta: 1.260.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cantón de San Roque, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades anteriormente señaladas, correspondientes al tipo de la primera, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; con rebaja del tipo para la subasta en un 25 por 100, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bil-